

El **MAGISTRADO**

Magazín del Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia de la República - Lima - Perú - Año II - N° 19 - Noviembre de 2010



**Trato directo y
cordial para
resolver el conflicto**



La hora de la comprensión

Una demostración de comprensión ante la angustia a que estaban sometidos millones de litigantes del Perú entero, fue ofrecida por los trabajadores del Poder Judicial, quienes, ante el pedido concreto del Presidente de la Corte Suprema, decidieron suspender su medida de fuerza y volver al trabajo a partir del lunes 15 de noviembre.

Ellos fueron conscientes de que las autoridades del Poder Judicial respaldan sus justos reclamos y de que la Presidencia ha gestionado y gestiona sin descanso, un presupuesto adecuado que satisfaga las necesidades largamente postergadas de nuestro personal que, debe repetirse una vez más, es el peor pagado entre todos los trabajadores de los organismos públicos.

Nunca variaremos nuestra convicción de respaldo a los trabajadores y a sus legítimas aspiraciones de alcanzar un nivel de haberes digno, coherente con su condición humana y su situación en un servicio esencial de la sociedad. Tenemos una línea de apoyo a los trabajadores, pero esa no es una línea de apoyo irresponsable, es un apoyo responsable, comprometido con la ciudadanía.

Por eso se orientó nuestra gestión ante los organismos legislativos y del Poder Ejecutivo para que atiendan nuestra solicitud de un presupuesto adecuado, tanto para atender mejor los haberes de nuestros trabajadores, cuanto para ejecutar los proyectos de desarrollo que tienen el alto objetivo de entregar a la nación peruana una justicia moder-

na, transparente y rápida.

Hacia ese objetivo se encaminan todas nuestras actividades. Por eso se desarrolló a principios de noviembre el VI Pleno Jurisdiccional Penal de la Corte Suprema, que convocó a decenas de expertos de entidades diversas y a magistrados de todos los niveles, para debatir y aprobar coincidencias en la aplicación de la justicia penal.

Esta no es una actividad aislada. Para el próximo mes de diciembre se ha programado un Segundo Congreso Intercultural que tendrá lugar en la ciudad de Cajamarca, con el fin de buscar coherencias entre la justicia tradicional que ejercen nuestros pueblos originarios y la justicia formal de una sociedad moderna.

Porque si bien es nuestro deseo y nuestro afán acercar la justicia a los más lejanos pueblos de nuestra accidentada geografía, también está presente nuestra convicción de respeto a las tradiciones y costumbres de las comunidades ancestrales que practican aún hoy una justicia aceptada por miles de peruanos.

Junto a ella, con el apoyo de tecnologías de última generación, queremos que funcionen y se extiendan las ventajas y beneficios en rapidez y transparencia, de una justicia nueva que satisfaga la expectativa de los peruanos y reconquiste su confianza en los jueces que la imparten.

Javier Villa Stein
Presidente del Poder Judicial



La nueva Corte de Lima Sur atenderá cerca de dos millones de habitantes

Reitera doctor Javier Villa Stein

Jueces deben resolver los conflictos, no perennizarlos

Nueva Corte Superior de Lima Sur entró en funciones el 13 de octubre y atenderá a la población de diez distritos

El Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein invocó a los magistrados del país a adoptar “una cultura del juez comprometida con la ciudadanía”, que se refleje en una convicción que tienda a “resolver conflictos y no a perennizarlos”.

El doctor Villa Stein recordó que hace esta recomendación desde que asumió su mandato en enero de 2009, porque consideró que la presencia del Poder Judicial contribuye al desarrollo económico del país y a elevar la calidad de vida de los peruanos.

Puso especial énfasis en que se puede contar con edificios y oficinas nuevas, equipos de cómputo, notificación electrónica y automóviles, pero eso no será nada si no cambia la cultura del juez.

En un llamado de atención a los jueces para que tengan en cuenta la realidad y la importancia humana de su misión, reiteró que cuando un magistrado resuelva un litigio no puede encerrarse en el expediente y perder de vista el entorno.

“Es importante decirle a los jueces que no podemos hacer sentencias para que los estudiantes de las universidades se distraigan. Aquí hemos venido a resolver conflictos. El pueblo quiere que estos se resuelvan rápido y como corresponde”, afirmó.

El doctor Villa Stein hizo estas reflexiones durante la ceremonia con que puso en funciones la Corte Superior de Lima Sur, ubicada en el distrito de Villa María del Triunfo, al sur de Lima, que atenderá judicialmente a cerca de dos millones de habitantes de ese y otros nueve distritos aledaños.

En el acto, el Presidente de la Corte Suprema entregó al doctor Pedro Cartolín Pastor, flamante presidente de esta Corte Superior, las llaves de una moderna camioneta que servirá para los fines inherentes al servicio de impartición de justicia.

Por su parte, Cartolín Pastor invocó a los magistrados de su jurisdicción a hacer de Lima Sur una Corte modelo, y expresó su reconocimiento al doctor Villa Stein y a los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial el “hecho histórico” de crear esta nueva casa de la justicia para acercarse a este amplio sector de la población.

Asistieron a la ceremonia los doctores Jorge Solís Espinoza y Darío Palacios Dextre, miembros del CEPJ, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Hugo Sivina Hurtado, el alcalde de Villa María del Triunfo, Juan José Castillo, el presidente de la Corte de Lima, César Vega Vega, magistrados y trabajadores de la nueva sede judicial.

La Corte Superior de Lima Sur tiene jurisdicción en los distritos de Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Lurín, Santísimo Salvador de Pachacamac (excluye el centro poblado Los Huertos de Manchay), Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana.

El nuevo Distrito Judicial se rige por las disposiciones y competencias establecidas en las Resoluciones Administrativas No. 269 y 292 – 2008-CEP-J, así como por aquellas a las que por necesidades del servicio y/o de acuerdo a las facultades legales del CEPJ, puedan establecerse oportunamente.



Presidente del Poder Judicial también se refirió al juzgamiento de personas acusadas de terrorismo

Javier Villa Stein ante la CIDH en Washington

Preocupado por desaparición forzada y terrorismo

¿Qué pasa cuando no son los funcionarios públicos quienes han perpetrado la desaparición forzada, sino, por ejemplo, los grupos subversivos o terroristas?”, se preguntó el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, al expresar su preocupación por los problemas que genera en el sistema de justicia, la falta de tipificación del delito de desaparición forzada de personas.

Anunció que planteará ante el Congreso de la República poner ese tema en debate.

Villa Stein formuló esta interrogante durante su presentación, el 26 de octubre último, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que desarrollaba su 140° periodo de sesiones en Washington DC (Estados Unidos).

El magistrado explicó que la legislación penal de nuestro país estableció que la autoría del delito de desaparición forzada de personas sea restrictiva, es decir, que se atribuya sólo a los funcionarios o servidores públicos.

“La ley peruana restringió este asunto sólo a funcionarios públicos, lo que dio lugar a otro debate y otra preocupación: ¿Qué pasa cuando no son los funcionarios públicos quienes han perpetrado la desaparición forzada, sino, por ejemplo, los grupos subversivos o terroristas?”, interrogó.

“Desde luego”, añadió, “esto nos preocupa y, probablemente, esta sea una de las razones por la cuales la impunidad campea, porque muchas de las desapariciones perpetradas por los grupos terroristas, no pueden ser atendidas por el tipo penal que les corresponde”.

Al Congreso de la República

Refirió que este asunto debe debatirse en el Congreso de la República, y anunció que, remitirá un oficio al Presidente del Parlamento con el objeto de que ese poder del Estado debata el tema y vea la viabilidad de ampliar la tipificación en esta materia.

El doctor Javier Villa Stein manifestó que el Acuerdo Plenario de las Salas Penales de la Corte Suprema de Justicia del 2009, sólo recogió lo que establecen la ley penal peruana de 1991 y el Estatuto de Roma, que indican que el delito de desaparición forzada de personas es un delito permanente e imprescriptible, “desde el momento que rige el artículo correspondiente del Código Penal de 1991”.

En representación del Ministerio Público, intervino, el Fiscal Superior doctor Víctor Cubas Villanueva, quien detalló la labor que desarrolla esa entidad en la búsqueda, identificación y recuperación de restos de personas desaparecidas en el periodo 1980 – 2000.

También expusieron los representantes de las organizaciones no gubernamentales IDL, Carlos Rivera Paz, y de la Coordinadora de Derechos Humanos, Gloria Cano.

Por la tarde, Villa Stein expuso ante los comisionados sobre estándares internacionales y juzgamiento de personas acusadas de terrorismo en el Perú, en la que hizo una comparación entre la legislación nacional con la internacional.



Dr. Javier Villa Stein



La CIDH realizó su 140º periodo de sesiones en Washington.



Los miembros de la Sala en Lima se conectaron con el reo y su defensor en Trujillo

Proceso se desarrolló por video conferencia entre Lima y Trujillo

Solo seis minutos duró audiencia penal

Fue probablemente la audiencia más corta de la historia judicial del país. Solo duró seis minutos, entre las 9.08 y 9.14 de la mañana del miércoles 10 de noviembre, en la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema que debía resolver un recurso de revisión de sentencia.

Lo singular y novedoso de la diligencia era que los miembros de la Sala, presididos por el doctor César San Martín Castro se encontraban en Lima, mientras el reo Christian Omar Gallardo Rivas, estaba en la sala de audiencias del penal El Milagro de Trujillo, a 570 kilómetros de distancia.

Gallardo estaba sentenciado a seis años de cárcel por haber dado muerte a su hijo, luego de que la madre del niño lo abandonó y había pedido al máximo tribunal, por consejo de un abogado, la revisión de su sentencia.

En el despacho 236 del Palacio Nacional de Justicia se instalaron los equipos necesarios y cuatro enormes pantallas para que los asistentes pudieran seguir sus detalles de la audiencia que se iba a realizar mediante una videoconferencia.

El doctor San Martín agitó la campanilla y la sesión comenzó. Hubo ciertas dificultades con el audio por lo que los técnicos instalados en la sala de audiencias de El Milagro, debieron cambiar el micrófono instalado en la mesa del sentenciado y su abogado defensor de oficio, doctor Jorge Tello Ramírez.

Normalizada la transmisión, el doctor San Martín dio la palabra al abogado defensor, pero este pidió al magistrado supremo que diera la palabra al sentenciado quien sin preámbulos dilatorios declaró que se desistía de su petición.

“No suscribo el recurso (de revisión de la sentencia) y de ello doy fe de manera voluntaria”, dijo

y anunció que haría uso de sus derechos en cuanto a sus beneficios penitenciarios.

El presidente de la Sala dio la palabra al fiscal, doctor Jorge Bernal Caveró, quien expresó su conformidad con el desistimiento.

De inmediato, el doctor San Martín declaró fundada la petición del reo y ordenó que el proceso se archivara. Nuevamente agitó la campanilla y la audiencia terminó. Habían pasado solo seis minutos.

“Se ha dado paso a una audiencia con una tecnología informativa que ha probado su eficacia”, dijo luego el doctor San Martín, “porque de lo contrario, esta Sala hubiera tenido que viajar a Trujillo o el sentenciado venir a Lima, lo que suponía gastos para unos y otros”.

Esta fue la primera vez que el uso de la tecnología se aplica a una audiencia penal en la Corte Suprema para un caso penal mediante el sistema de la videoconferencia que permite contacto visual y auditivo entre las partes.

Las pantallas estaban divididas en dos cuadros, uno de los cuales mostraba al tribunal supremo y el otro la sala de audiencias lejana, en este caso, la del penal El Milagro de Trujillo, en el distrito judicial de La Libertad.

El condenado Christian Gallardo fue juzgado de acuerdo con las normas del Nuevo Código Procesal Penal y se acogió a la modalidad de la conclusión anticipada, lo que permitió también allá, que fuera juzgado con rapidez, en público y en forma oral.

El vocal supremo César San Martín, dijo que con este avance tecnológico en un proceso penal “se ahorraron tiempo y recursos económicos, y se desarrolló con absoluta seguridad, transparencia y rapidez”.

Exhortan a abogados a no dilatar Juicios con recursos maliciosos

Doctor Javier Villa Stein también insta a Jueces a resolver con rapidez los procesos, particularmente los de materia laboral

El Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, exhortó a los abogados de todo el Perú a no interponer recursos maliciosos con el fin de dilatar los procesos judiciales porque, dijo, “perjudican casi siempre a las grandes mayorías del país”.

Reiteró también una invocación a todos los Jueces de la República para que resuelvan con prontitud y rapidez los juicios en general, y en particular, los procesos laborales.

Estas exhortaciones fueron formuladas durante el acto de instalación del Comité Consultivo Laboral de la Presidencia del Poder Judicial realizado en Palacio de Justicia, con la presencia entusiasta de cientos de trabajadores de las principales centrales sindicales del país.

Durante el acto, la máxima autoridad judicial entregó a cada uno de los integrantes del Comité, Elías Grijalba Alvarado (CTP), Manuel Cortez Fernández (CGTP), Víctor Irala Castillo (CATP) y Raúl Mena Álvarez (CUT – Perú) copia de la resolución de su conformación, y con ellos, luego, firmó el acta de instalación del mismo.

En su discurso, el doctor Villa Stein destacó las acciones que el Poder Judicial ha desarrollado a raíz de la puesta en vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) como la implementación de casillas electrónicas para las notificaciones, la publicación de información procesal en el portal Web del Poder Judicial, la aprobación de formatos de demanda laboral en beneficio de los trabajadores de escasos recursos, el desdoblamiento de las Salas Laborales en Tribunales Unipersonales para dar mayor celeridad, entre otras.

No a las tinterilladas

En otro momento, recordó que existe una sentencia que no es acatada por el Poder Ejecutivo, y precisó que se trata de aquella dictada en favor de los empleados civiles de las Fuerzas Armadas.

“Exhorto, pues, al Presidente de la República para que cumpla con esta sentencia del Poder Judicial, y que se dejen de tinterilladas con el argumento de que tratándose de leyes derogadas no se pueden reglamentar, porque la ultra actividad de la ley sí permite la reglamentación”, precisó.

Los flamantes miembros del Comité Consultivo Laboral resaltaron luego la actitud del doctor Javier Villa Stein para atender los problemas que afrontan los trabajadores en el Poder Judicial en la resolución de sus casos.

“Este es un acto histórico para los trabajadores de nuestra Patria, y esperamos que este Comité Consultivo Laboral, que por primera vez se instala, cumpla los propósitos señalados, tenemos que reconocer el papel que ha jugado el doctor Villa Stein”, expresó Manuel Cortez (CGTP).

Por su parte, Elías Grijalba, consideró este acto como “un paso histórico” en la tarea de ayudar a la justicia a resolver los procesos con rapidez. “Tenemos que reconocer que el doctor Villa Stein está haciendo justicia con la clase trabajadora del país”, puntualizó.

Los dirigentes Víctor Irala Castillo (CATP) y Raúl Mena Álvarez (CUT – Perú), también resaltaron la importancia de la conformación de este Comité, y los esfuerzos del Presidente del Poder Judicial para escuchar sus propuestas.

La convocatoria de trabajadores fue multitudinaria.





Doctor Javier Villa Stein y miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Más juzgados de paz para acercar la justicia a los pueblos alejados

Fueron creados en Loreto y Lambayeque

Con el objetivo de eliminar las barreras que impiden el acceso a la justicia de los pobladores más alejados del país, y para que esta se imparta en forma rápida y eficaz, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), que preside el doctor Javier Villa Stein, creó nuevos Juzgados de Paz en diferentes pueblos del territorio nacional.

En primer lugar, instituyó un Juzgado de Paz en el Centro Poblado Parinari, distrito del mismo nombre, en la provincia y Distrito Judicial de Loreto.

Antes, los pobladores de este sector, debían acudir al Juzgado de Santa Rita de Castilla, el más cercano a su lugar de residencia, lo cual les demandaba cuatro horas de viaje por vía fluvial. Llegar a los Juzgados Mixto y de Paz Letrado de Nauta, les insumía diez horas; y a las Salas Superiores de Iquitos, 22 horas, también en viaje por río.

Por similares razones, el CEPJ estableció el Juzgado de Paz en el Centro Poblado

Santa Rosa de Lagarto, también en el distrito de Parinari, provincia y Distrito Judicial de Loreto.

EL CEPJ dispuso también la creación de un Juzgado de Paz en el Centro Poblado Sumidero, distrito y provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, Distrito Judicial de Lambayeque, que tendrá competencia además en los caseríos Ambulco Chico, Cachulque, Caramarca Grande, Chugurumayo, Valle Chugurumayo, La Colpa y Caramarca Chico del mismo distrito.

Para desplazarse hasta el Juzgado de Paz de Chiguirip, el más próximo a su lugar de residencia, los ciudadanos lo hacían en una hora, para llegar a Cutervo, debían emplear tres horas y para dirigirse a Lambayeque, 14 horas.

En todos los casos, la lejanía de sus pueblos a las sedes judiciales, les causaba un gran perjuicio en tiempo y dinero, y agravaba su ya precaria situación económica.

Doctor Villa Stein: las sentencias del PJ “tienen que cumplirse sí o sí”

El Gobierno debe cumplir sentencias a favor de empleados civiles de FFAA



Presidente del PJ respaldó demandas de empleados civiles de las FF.AA.

El Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, exigió al Gobierno, en una demostración pública el 13 de octubre, que cumpla una sentencia judicial que favorece a empleados civiles y pensionistas de las Fuerzas Armadas, que homologa sus remuneraciones con las del personal militar.

Expresó que este respaldo a los trabajadores no significa que él se halle en campaña política. “Sólo estoy defendiendo los intereses que, ya el Poder Judicial dijo, tienen los trabajadores civiles de las Fuerzas Armadas”, anotó.

“En consecuencia, estoy persuadido, exijo y le reclamo al Presidente de la República que tome cartas en el asunto porque en un Estado Constitucional y Democrático de Derecho las sentencias del Poder Judicial se cumplen sí o sí, ellos verán cómo hacen para cumplir”, agregó.

Dijo también que el Poder Judicial no permitirá más burlas y, reiteró que las sentencias tienen que cumplirse, “como tienen que

cumplirse las leyes y la Constitución, tanto para lo que beneficia como para lo que perjudica”.

Recordó que el reclamo que efectúan los trabajadores civiles de las Fuerzas Armadas, es el mismo que realiza los trabajadores del Poder Judicial. “Estamos en pie de exigir y reclamar que se cumplan las cosas como corresponde”, subrayó.

El doctor Villa Stein formuló estas declaraciones durante un encuentro espontáneo con centenares de servidores civiles y pensionistas de los institutos armados, quienes llegaron a Palacio de Justicia para expresarle su agradecimiento por las gestiones realizadas para persuadir a las autoridades del Ejecutivo a cumplir con lo dispuesto por la sentencia.

Se recuerda que el doctor Javier Villa Stein remitió anteriormente oficios y cartas a los titulares de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los Ministerios de Economía y Finanzas, y Defensa, instándolos a acatar el fallo.

Trabajadores del Poder Judicial suspenden huelga

Por directa intervención del Presidente Javier Villa Stein

Los trabajadores del Poder Judicial, que acababan una huelga indefinida desde el 3 de noviembre, decidieron por mayoría de sus organismos sindicales, suspender la paralización de actividades la tarde del viernes 12, tras una reunión con el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein.

El Presidente del Poder Judicial, había exhortado a los dirigentes a suspender la paralización que afectaba a millones de litigantes de todo el país.

La decisión fue transmitida al Presidente de la Corte Suprema, por el secretario general de la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial, Diego Alcántara Domínguez, durante una reunión conjunta con los representantes de la mayoría de bases sindicales de todo el país.

El dirigente expresó que la medida fue adoptada en atención al llamado que les formulara el doctor Villa Stein, y dijo que la misma se haría efectiva desde el lunes 15 de noviembre.

Refirió que la suspensión también era una respuesta a que las diferentes bancadas representadas en el Congreso de la República, se han com-

prometido debatir y aprobar una norma que les permita la mejora en sus remuneraciones.

Decisión importante

Por su parte, el doctor Javier Villa Stein, calificó de “importante” la decisión adoptada por los trabajadores, y dispuso en el acto se suspendan los descuentos correspondientes a tres días del mes de octubre.

Asimismo, resolvió que dos representantes de los trabajadores judiciales se integren al equipo técnico del Poder Judicial que negociará con sus pares del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) las demandas laborales.

Informó, asimismo, que se reanudarán las reuniones de los equipos técnicos del Poder Judicial y del MEF y que él se entrevistará con el Ministro de Economía y Finanzas, Ismael Benavides.

La atención al público se normalizó en todas las sedes judiciales del país. “Retomamos el diálogo con mayores bríos para conseguir mejoras, y una nueva escala remunerativa”, subrayó.

Doctor Alan García Pérez, Presidente de la República y doctor Javier Villa Stein Presidente del Poder Judicial



La Justicia predecible

Cuando las sentencias de los Jueces se pueden predecir –por la línea jurisprudencial seguida en cada una de las materias– el número de procesos judiciales disminuye, porque no tiene objeto litigar si se conoce con anticipación el resultado, manifestó el presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein.

La declaración fue formulada durante su intervención en la inauguración de la audiencia pública del VI Pleno Jurisdiccional Penal de la Corte Suprema, que se realiza con la participación de instituciones jurídicas públicas y académicas.

Refirió que el objetivo de un Pleno Jurisdiccional es unificar criterios que permitan que la jurisprudencia nacional sea “predecible y predecible”.

Informó que en su gestión se han realizado 67 Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales, Nacionales y Supremos, y exhortó a los Jueces Supremos de otras Salas a realizar también estas actividades.

“Es muy importante que en el ámbito Civil se haga una jurisprudencia predecible y predecible, porque eso es lo que quiere la ciudadanía para fomentar la velocidad en el tráfico patrimonial”, refirió.

Indicó que el VI Pleno Jurisdiccional Penal Supremo con participación ciudadana se efectúa con la finalidad de que se conecte la Judicatura con el entorno, “con lo que piensa la ciudadanía”.

“El juez de burbuja, aislado y desconectado tiene que pasar a la historia como un anacronismo”, remarcó.



1

Inauguración de VI Pleno Penal



2

1 *Doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial*

3 *Doctor Percy García Caveró, vicepresidente del Instituto de Ciencia Penal*

Corte Suprema no defraudará

Por su parte, el Coordinador del VI Pleno, doctor César San Martín, destacó la intervención de instituciones jurídicas de primer nivel, y añadió que con su contribución, la jurisprudencia de la Corte Suprema en el área penal adquirirá mayor relevancia y profundidad.

“Vamos a enfatizar y desarrollar una de las misiones fundamentales que corresponde a toda Corte Suprema: ser guía de las principales decisiones jurisdiccionales, establecer perspectivas novedosas y, sobre todo, unitarias y comunes, en el diario quehacer de la función jurisdiccional”, indicó.

Refirió que se da la oportunidad a destacados juristas para que expresen

3



ER JUDIC

Inauguración de VI Pleno Penal disminuye los juicios



2 Jueces Integrantes de las Salas Penales de la Corte Suprema

4 Doctor Cesar San Martín, Coordinador del VI Pleno Supremo Penal



sus puntos de vista y, desde esta colaboración con la justicia, los Jueces decidan cumpliendo los estándares más altos de legalidad, legitimidad y Justicia. “Estamos seguros de que la Corte Suprema no va a defraudar las esperanzas de la ciudadanía que exige paz, legalidad y justicia”, remarcó.

Luego presentó los temas y resaltó la importancia de cada uno de ellos. Posteriormente se dio comienzo a las exposiciones.

Después de esta audiencia pública, se inició la tercera etapa del VI Pleno que, entre otras actividades, contempló la realización de una sesión plenaria cerrada de los Jueces Supremos el 16 de noviembre, y la publicación de las conclusiones, la primera semana de diciembre.

CALIDAD INSTITUCIONAL

Una evidencia del gran interés que despertó la realización del VI Pleno Jurisdiccional Penal de la Corte Suprema fue la calidad y cantidad de instituciones participantes que acreditaron a sus expositores.

Ellas fueron:

Colegio de Abogados de Lima (CAL).
Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS).
Centro para la Investigación y Mejora de la Calidad en el Servicio de Justicia - Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (CIDAJ).
Clínica Jurídica de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
Instituto de Ciencia Procesal Penal (INCIPP)
Módulo Penal de Camaná.
Centro de Estudios de Derecho Penal Económico y de la Empresa (CEDPE). Centro de Estudios para la Reforma de la Justicia, Democracia y Libertad (CERJUDEL).
Escuela de Formación Procesal Penal Garantista de Huaura (ESPPEGA). Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia (JUSDEM).

Los temas que se trataron:

“Prescripción, problemas actuales”.
“Concurso de circunstancias agravantes y determinación judicial de la pena”
“Lavado de activos”.
“Audiencia de tutela”.
Acusación directa y proceso inmediato”.
“Incautación”.
“Condena del absuelto”.





Las obras en la Corte Huanuqueña permitirán un mejor servicio de impartición de Justicia

Jueces deben actuar con la verdad en la mano

Inauguró obras de ampliación en Corte Superior de Huánuco

Un llamado a los Jueces de todo el país, para que resuelvan los conflictos en forma rápida y con la verdad en la mano, formuló el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, durante la inauguración de nuevos ambientes en la sede de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

En la ceremonia estuvieron presentes autoridades de la región, la Presidenta de la Corte Superior, doctora Ana Cecilia Garay Molina; el gerente de la Municipalidad Provincial, Emilio Ruiz Moncado; el presidente regional, Jorge Espinoza; representantes de la Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, el decano del Colegio de Abogados de Huánuco, Samuel Santos, y otras.

El doctor Villa Stein consideró que “el evangelio, la doctrina y la bandera” de los Jueces debe ser discernir justicia con rapidez, con la verdad en la mano y, sobre todo, con honestidad.

Remarcó que quienes imparten justicia al pueblo no son los edificios del Poder Judicial, sino los Jueces y trabajadores.

“Para resolver el conflicto el Juez tiene que ver la realidad, no perderse en el Código Procesal, miremos el impacto de nuestras resoluciones en la sociedad, en las víctimas y en los procesados”, subrayó.

Recordó más adelante, el apoyo de la Presidencia del Poder Judicial a la Corte de Huánuco con la entrega de una camioneta de doble tracción, durante el Congreso Intercultural realizado La Merced, Chanchamayo.

Reconocimiento

Durante el desarrollo del acto, el doctor Javier Villa Stein recibió distinciones de la Municipalidad Provincial y del Gobierno Regional, en mérito a la labor desplegada a favor de la administración de justicia en Huánuco.

El gerente municipal, Emilio Ruiz, le condecoró con la Medalla de la Ciudad, y le entregó la Resolución de Alcaldía que amplía por dos años más la cesión en uso de un terreno de 7,000 metros cuadrados en el distrito Pillcomarca, donde se construirá un moderno complejo judicial.

El presidente regional, Jorge Espinoza y magistrados de la Corte Superior de Huánuco, también le entregaron presentes recordatorios en agradecimiento a la atención dispensada a este Distrito Judicial.

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Huánuco, doctor Samuel Espinoza, anunció la incorporación del doctor Javier Villa Stein como miembro honorario de la Orden. El doctor Villa Stein agradeció el gesto de todas las autoridades.

Bono para premiar excelencia y cumplimiento de metas

En apoyo a servidores de dependencias jurisdiccionales y no jurisdiccionales.

La Presidencia del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 001-2010-P-PJ que establece las pautas y lineamientos para el otorgamiento del bono por desempeño y cumplimiento de metas al personal de este Poder del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

Su visto bueno fue oficializado mediante Resolución Administrativa N° 258-2010-P-PJ, firmada por el doctor Javier Villa Stein y publicada en El Peruano el 12 de noviembre.

La norma alcanza a las Cortes Superiores de Justicia [órganos jurisdiccionales permanentes, órganos de apoyo jurisdiccional (Presidencia y Oficina Distrital de Administración), y Órganos Desconcentrados de Control de la Magistratura].

También a los órganos jurisdiccionales permanentes y transitorios de la Corte Suprema de Justicia; la OCMA, y oficinas dependientes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) y de la Gerencia General.

La directiva precisa los indicadores de desempeño que se tomarán en cuenta en la evaluación al personal de las dependencias jurisdiccionales, de apoyo jurisdiccional y no jurisdiccional, a quienes alcanza el referido premio.

Para las dependencias jurisdiccionales, el esquema de incentivos propone reconocer el desempeño en contribuir a la descarga procesal sin dejar de lado la calidad de las sentencias judiciales.

Las dependencias de apoyo jurisdiccional competirán por tener el Indicador de Apoyo Jurisdiccional (IAJ) eficaz más alto; mientras que el incentivo para las dependencias no jurisdiccionales está relacionado con el desempeño en el logro de los objetivos propuestos en sus respectivos planes operativos aprobados.

El bono individual del personal de las dependencias jurisdiccionales y de apoyo jurisdiccional será el doble del bono individual que corresponda al de las dependencias no jurisdiccionales.

Será otorgado conjuntamente con la planilla de remuneraciones del mes de diciembre del 2010, y por ningún caso el personal beneficiado recibirá más de un bono por desempeño.

Le imponen condecoración “Por la Justicia del derecho de los trabajadores”

CTP distingue a Presidente del Poder Judicial

En mérito a su identificación plena con los derechos de la clase trabajadora y la justicia social, la Central de Trabajadores del Perú (CTP), impuso la distinción “Por la justicia del derecho de los trabajadores” al Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein.

La ceremonia se realizó en el local institucional de la referida central sindical, con la presencia de cientos de sus miembros. En el acto, además, se le entregó un presente recordatorio como expresión de la “unidad de los trabajadores con el Poder Judicial”.

“Nunca antes, democráticamente se nos abrió las puertas del Poder Judicial, y tampoco hubo un Comité Consultivo Laboral de la Presidencia del Poder Judicial, como se ha hecho en la gestión del doctor Javier Villa Stein”, expresó el presidente de la CTP, Benigno Chirinos.

El secretario general, Elías Grijalba, por su parte, manifestó que la distinción al doctor Vi-

lla Stein es “a un hombre que está haciendo justicia a los trabajadores”, mencionando el apoyo a los trabajadores civiles de las Fuerzas Armadas, quienes han sido favorecidos con sentencias del Poder Judicial.

La autoridad judicial, a su turno, agradeció el reconocimiento, y luego de escuchar dramáticos casos de trabajadores que litigan en el Poder Judicial desde hace 20 años, dispuso la convocatoria a una reunión del Comité Consultivo Laboral para su estudio y resolución.

Al mismo tiempo, exhortó a los jueces, bajo apercibimiento, para que resuelvan los casos expuestos por los representantes de la central sindical, y los resuelvan con rapidez.

Al final de la ceremonia, el doctor Villa Stein también apadrinó la inauguración de la sala “Arturo Sabroso Montoya”, ubicado en la misma sede principal de la organización gremial.

Villa Stein exhortó a los jueces resolver casos en materia laboral con rapidez





II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE JUSTICIA INTERCULTURAL EN COMUNIDADES ANDINAS Y RONDAS CAMPESINAS

Construyendo un País con Justicia Social

Afiche del Segundo Congreso Intercultural

Reuniones serán anuales, acordó el CEPJ

II Congreso sobre Justicia Intercultural será en diciembre

En Cajamarca, del 8 al 10 de diciembre próximo tendrá lugar el Segundo Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Comunidades Andinas y Rondas Campesinas, que fue oficializado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ).

La decisión está refrendada en la Resolución Administrativa N° 340-2010-CE-PJ, firmada por los miembros del CEPJ, que preside el doctor Javier Villa Stein.

La norma referida también dispone la institucionalización del “Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural”; es decir, se realizará cada año, y adoptará la denominación en razón de las comunidades o pueblos indígenas participantes.

Asimismo, se conformó la Comisión Organizadora que se encargará del referido encuen-

tro, y que la presidirá el miembro del CEPJ, doctor Darío Palacios Dextre.

La realización de este segundo evento fue anunciada por el doctor Javier Villa Stein, durante el Primer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas, desarrollado en la ciudad de La Merced, Chanchamayo (Junín), entre el 28 de setiembre y 1 de octubre pasados. En aquella reunión, inédita en la historia judicial del país, participaron Jueces de todos los niveles, autoridades de pueblos indígenas, expertos nacionales y extranjeros.

Su realización significó un hito histórico en el proceso de diálogo intercultural entre los sistemas de justicia ordinaria e indígena; y permitió conocer el impacto y los conflictos que genera la presencia de la administración de justicia estatal en los modelos que aplican los pueblos indígenas.

Participaron Jueces Supremos, Jueces Superiores, Jueces Especializados, funcionarios y trabajadores

Señor de los Milagros recibió homenaje del Poder Judicial

Magistrados de todos los niveles y trabajadores del Poder Judicial del Perú, encabezados por su presidente, el doctor Javier Villa Stein, tributaron el martes 19 de octubre, un reverente y emotivo homenaje a la sagrada imagen del Señor de los Milagros, que hizo un alto en su tradicional recorrido procesional en el frontis del Palacio Nacional de Justicia cubierto por una colorida alfombra de flores.

El Cristo Morado fue recibido por Jueces Supremos, Jueces Superiores, funcionarios y trabajadores, con una salva de aplausos en el significativo acto de recepción. El coro polifónico de la Corte Superior de Lima y la banda del Ejército pusieron el marco musical. El capellán del Poder Judicial, monseñor Ángel Ortega Trinidad, rezó plegarias ante la imagen.

Por su parte, el grupo de danzas de la Corte Superior de Piura, ganador del II Concur-

so de Danzas Folklóricas del Poder Judicial realizado en Ayacucho, ofreció un tondero al Señor de los Milagros.

El doctor Villa Stein entregó en esta ocasión el gallardete que reconoce al grupo de danzas como triunfador de aquella competencia.

La sagrada imagen del Señor Morado se detuvo en el frontis de Palacio de Justicia poco antes de las 7:00 de la noche. El doctor Villa Stein y los magistrados que lo acompañaban dejaron sus ubicaciones en la gran escalinata del palacio y bajaron a recibir al Cristo Moreno.

Le entregaron varios arreglos florales y el doctor Villa Stein se unió a los hermanos de la cuadrilla para llevar en hombros la sagrada imagen durante unos minutos. Concluida la ceremonia la procesión continuó su recorrido.

Doctor Villa Stein entregó gallardete de grupo ganador del II Concurso de Danzas





Presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein

En Lambayeque ya rige la Nueva Ley Procesal del Trabajo Juicios laborales que duraban 10 años ahora se resolverán en seis meses

“**S**i antes un proceso laboral ordinario duraba 10 años ahora se puede resolver en seis meses”, declaró el doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial del Perú, al poner en marcha en Lambayeque, la Nueva Ley procesal de Trabajo (NLPT).

Lambayeque se convirtió así en el quinto Distrito Judicial del Perú, donde comenzó a aplicarse el nuevo dispositivo, en el curso de una solemne ceremonia, durante la cual, el doctor Javier Villa Stein destacó las bondades de la norma que trae celeridad, concentración y oralidad.

Destacó también los resultados del Nuevo Código Procesal Penal y enfatizó que con su aplicación la “corrupción y quejas han bajado a cero (porque) todo se hace con transparencia y rapidez”.

Precisó que “lo mismo va a ocurrir con la NLPT”.

Exhortó luego a los Jueces a asumir una nueva cultura, en la que cada uno entienda que está para resolver conflictos, y que los Códigos Procesales (Laboral, Penal o Civil en el futuro) son simples instrumentos para resolver conflictos.

“No hemos venido a rendirle culto al instrumento”, remarcó.

Por su parte, el doctor Ricardo Ponte Durango, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, expresó su agradecimiento al doctor Villa Stein por el apoyo brindado, y manifestó que los Jueces y servidores jurisdiccionales está preparados para la aplicación de la nueva ley procesal.

El acto contó con la presencia de las principales autoridades de la región, entre ellas, la Presidenta de la Junta de Fiscales de Lambayeque, Carmen Miranda Vidaurre; el Comandante General de la Séptima División de Infantería, General EP Jaime López Montoya, y otras.

Inauguración

Posteriormente, el doctor Villa Stein entregó una camioneta al Presidente de la Corte de Lambayeque, y prometió otra para antes de finalizar este año. Ambas servirán para el traslado de magistrados y personal jurisdiccional cuando realicen diligencias fuera de sus oficinas.

Asimismo, se reunió con los trabajadores de esta sede judicial, a quienes expresó su apoyo en sus reclamos.

A continuación inauguró tres ambientes para los órganos jurisdiccionales laborales en la sede de la principal de la Corte Superior; y después un moderno edificio de dos pisos en la ciudad de Ferreñafe, que será la sede de los Juzgados Civil, Penal, de Paz Letrado, Policía Judicial y áreas administrativas.



Doctor Javier Villa Stein corta la cinta inaugural

Capacitación en Cusco

Ante la inminente entrada en vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) en el Distrito Judicial del Cusco, prevista para el próximo 1 de diciembre, se realizó el Curso de Inducción para la implementación de este cuerpo normativo, que agiliza los procesos ju-

diciales de esta especialidad y da mayor transparencia a los procesos.

El curso estuvo dirigido a Jueces de todos los niveles competentes en materia laboral y personal jurisdiccional de la Corte Superior del Cusco. Se inició el sábado 23 de octubre en el Palacio de Justicia del Cusco con la capacitación al personal de informática, y culminó el miércoles 27.



Presidente del PJ entregó moderna camioneta a Corte de Lambayeque

En los Distritos Judiciales

Amazonas

Juzgado de Paz para Yutupis

La Corte Superior de Justicia de Amazonas instaló un Juzgado de Paz Letrado en el centro poblado de Yutupis, distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, cuyas autoridades y pobladores proporcionaron todas las facilidades para obtener esa dependencia.

El doctor Alejandro Espino Méndez, presidente de la Corte de Amazonas, puso personalmente en funcionamiento el referido Juzgado de Paz, luego de escuchar al Apu de la Comunidad, Tomás Petsa Stamajain, al Juez de Paz, Pascual Jempekit Awananch, al Presidente de la Ronda Nativa, Andrés Cueva López, y a los pobladores congregados en el salón comunal de Yutupis, que desean afianzar la presencia del Estado en esta zona fronteriza con Ecuador.

La comunidad nativa ha cedido a la Corte de Amazonas un local para el funcionamiento del juzgado.



Pobladores de Yutupis reclamaron juzgado permanente

Madre de Dios

Sentenciado en 25 minutos



Sala Penal integrada por los doctores Edgardo Salomón Jiménez Jara, John Alfaro Tupayachi y Gustavo Adolfo Tapia Montoya

En solo 25 minutos, la Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Madre de Dios, sentenció el 14 de octubre, a Donato Velásquez Quispe, a siete años de cárcel, por el delito de tráfico ilícito de drogas.

El acusado se acogió a la modalidad de terminación anticipada, ante los jueces que le aplicaron la sentencia en la sala de audiencias del penal "San Francisco de Asís" de Puerto Maldonado.

La Sala integrada por los Jueces Superiores John Alfaro Tupayachi, Edgardo Salomón Jiménez Jara y Gustavo Adolfo Tapia Montoya, emitió la Resolución N° 30, que condenó a Velásquez, quien deberá pagar, asimismo, 5,000 nuevos soles como reparación civil a favor del Estado.

Los hechos se remontan al 5 de julio del 2009 en el distrito de Iberia, cuando efectivos de la Dirandro que realizaban un operativo detuvieron a Donato Velásquez y Rubén Ficharte, en posesión de 20 botellas de plástico de 600 mililitros que contenían pasta básica de cocaína que él reconoció haber transportado.

Callao

Escolares contra la delincuencia

Con el fin de disminuir los índices de delincuencia juvenil en Ventanilla, la Comisión de Proyección Social de la Corte Superior de Justicia del Callao se reunió el 1 de octubre con alumnos del colegio Antonia Moreno de Cáceres, para hablarles sobre las consecuencias de actos y conductas delictuales.

El doctor Gustavo López, Juez Superior coordinador de la Comisión, exhortó a los jóvenes a repeler a las personas negativas, y los instó a asumir conductas adecuadas para lograr una sociedad sin violencia, sin vicios y sin corrupción.

La doctora Gloria Calderón, Jueza del Segundo Juzgado Penal de Ventanilla, analizó los problemas juveniles, especialmente aquellos que llevan a delitos contra el patrimonio y advirtió sobre los riesgos del internamiento en un penal o en un centro de rehabilitación.

Por su parte, la Jueza de Familia, Miriam Llerena, señaló que los jóvenes que integran las pandillas y provocan lesiones en personas o dañen bienes públicos o privados, mediante armas de fuego o armas blancas, serán internados en los centros de rehabilitación hasta por tres años.

De otro lado, el doctor Carlos Nieves, del Noveno Juzgado Penal del Callao, exhortó a los niños y jóvenes a apartarse de quienes les ofrezcan dinero o les propongan estilos de vida fantasiosos a cambio de comercializar droga, porque terminarán en una cárcel o aniquilados por las mafias.



Doctora Gloria Calderón Paredes, Jueza penal de Ventanilla explicó las consecuencias de los delitos contra el patrimonio

Cusco

Juez invidente asumió funciones en Calca

El primer juez invidente que tiene el Poder Judicial peruano, doctor Edwin Romel Béjar Rojas, despacha en el Juzgado Mixto de Calca, Cusco, desde el 25 de octubre pasado.

Fue designado por Resolución Administrativa N° 1497-2010, que oficializa el acuerdo de Sala Plena Extraordinaria, del 4 de octubre, que seleccionó a los Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Cusco.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cusco, doctor Darwin Somocurcio Pacheco, dijo que el doctor Béjar Rojas, es un profesional muy prestigiado en la ciudad del Cusco, ejemplo de superación y notable por su trabajo como profesor especializado en nuevas tecnologías para personas con discapacidad visual.

El doctor Edwin Bejar padece ceguera desde los 17 años, ha cursado estudios universitarios en la facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, donde se graduó con honores. También fue condecorado con el premio de excelencia académica en Derecho por la SUNARP.



Doctor Edwin Béjar, juez del Juzgado Mixto de Calca, Cusco

Tacna

Procesos orales rápidos con Ley Laboral



El juez Luis Ayca preside la audiencia que dio fin al proceso laboral

En una audiencia única celebrada el jueves 14 de octubre a las diez de la mañana, se resolvió el proceso abreviado N° 1988-2010 sobre reposición en el trabajo ante el Juzgado Especializado de Trabajo a cargo del Juez Titular doctor Luis Antonio Ayca Gallegos.

El Juez logró que las partes justiciables arriben a un acuerdo a través de la conciliación. En ella se fijó una reparación económica a satisfacción de ambas partes. De esta manera se dio por concluido el proceso laboral con la calidad de Cosa Juzgada, en menos de 30 días.

La Primera Audiencia de Juzgamiento a nivel nacional bajo la Nueva Ley Procesal de Trabajo, tuvo lugar en la Corte de Tacna el viernes 17 de setiembre, también a las diez de la mañana. La demanda fue admitida el 2 de agosto se programó la audiencia de juzgamiento en el plazo de Ley.

La audiencia concitó gran interés, no sólo de las partes, sino también de observadores que asistieron al proceso, ya que era la primera vez que se desarrollaba en el Perú una audiencia oral en materia laboral.

Apurímac

Nuevos ambientes en Juzgado de Chincheros

Desde el 12 de octubre el Juzgado Mixto de Chincheros tiene nuevos ambientes que fueron entregados en una ceremonia especial por el presidente (e) de la Corte Superior de Apurímac, doctor Elí Alarcón Altamirano, al titular de esa dependencia, doctor Saúl Canchaya Flores.

El doctor Alarcón manifestó su profundo agradecimiento por la gestión y el apoyo de las autoridades chincheras al haber hecho realidad la adecuación y conclusión de los referidos ambientes.

“Esto es un trabajo de alianzas estratégicas entre instituciones que queremos el desarrollo de nuestras pueblos”, dijo el presidente, “no tengo mas que palabras de agradecimiento para la Municipalidad de Chincheros en la persona de su señor Alcalde, por brindarnos estos ambientes para dar mejor atención a los justiciables, y permitarnos mejores condiciones laborales a los servidores de justicia”.

Luego entregó las resoluciones de agradecimiento y reconocimiento al alcalde Pascual Huamánahui Alegría, a la señora Victoria Loayza Gamonal Consejera Regional por la Provincia de Chinchero y al señor Clive Quintanilla Llocella, Presidente del Frente de Defensa, por las gestiones hechas para la materialización de esta obra.

A su turno, el alcalde destacó que cuando se debatió en el Concejo la habilitación de los ambientes, el pedido fue aprobado por unanimidad, en una demostración de buena voluntad de autoridades y pueblo de Chincheros en colaborar con la justicia.



El Presidente (e) de la Corte de Apurímac, el Juez de Chincheros y el Alcalde Provincial inauguran ambientes

Nueva sede

La Procuraduría Pública del Poder Judicial inauguró el 22 de octubre una nueva sede de tres pisos ubicada en el distrito de San Isidro. La ceremonia fue presidida por el doctor Javier Villa Stein.

En su discurso de inauguración, el presidente del Poder Judicial destacó el esfuerzo de la institución para concretar esta nueva infraestructura que, dijo, permitirá al personal trabajar “con un mínimo de comodidad física y de dignidad personal”.

Refirió que la Procuraduría es un “verdadero laboratorio” de formación de grandes abogados. “Es la mejor escuela de abogacía que tiene el Poder Judicial, con maestros que primera gran calidad como son los procuradores”.



Aniversario

El Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, participó en las diversas actividades programadas con ocasión de conmemorarse el décimo aniversario del Módulo Básico de Justicia del distrito de Vista Alegre, provincia de Nazca, Distrito Judicial de Ica.

El acto central de esta celebración se realizó en el auditorio de la municipalidad distrital, donde el alcalde profesor Alfonso Canales Velarde, saludó la visita de la máxima autoridad judicial, destacó la labor que cumple al frente de este Poder del Estado y el apoyo brindado para un mejor servicio de justicia en su localidad.

Asimismo, lo declaró Huésped Ilustre y le entregó las llaves de la ciudad.

OCMA cumplió 33 años

La existencia de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) es una garantía para los magistrados, afirmó el Juez Supremo Decano de la Corte Suprema, Luis Felipe Almenara Bryson.

Explicó que la labor de los jueces es sumamente especial, “porque todos aquellos que tenemos ese trabajo contamos con una especialización que nos hace ver cómo resolver los conflictos de interés, nos hace conocer el expediente y usar un lenguaje técnico y apropiado para resolver los casos. “Qué mejor que la OCMA para advertir si un juez está cometiendo algún error”, afirmó.

Almenara Bryson sostuvo que una tarea importante del órgano de control, además de la prevención, es eliminar el flagelo de la corrupción en sus diversas formas y modalidades.



La hija del faraón

Con el propósito de recaudar fondos para la compra de materiales de construcción destinados a la habilitación de ambientes en el Centro de Capacitación y Esparcimiento de la institución, la Asociación de Damas del Poder Judicial, que preside la señora Maritza Morán de Villa, organizó una función de ballet .

Esta se realizó el 6 de octubre último en el Teatro Municipal, con la concurrencia de jueces, funcionarios y trabajadores. La obra presentada fue La Hija del Faraón que consta de tres actos y nueve escenas.



Conferencia

El Área de Capacitación de la Administración de la Corte Suprema de Justicia, realizó recientemente la Conferencia: “Presunción de Inocencia e individualización de la Pena en la Jurisprudencia de la Corte Suprema”. El acto académico, se llevó a cabo en el auditorio Felipe Pardo y Aliaga, teniendo como expositores a los señores Jueces Supremos Titulares César Eugenio San Martín Castro y Víctor Roberto Prado Saldarriaga, quienes expusieron los temas: “Casación Penal y Presunción de Inocencia en el Nuevo Código Procesal Penal” y “Acuerdos Plenarios y Determinación Judicial de la Pena”, respectivamente. El cual contó con mas de 900 participantes entre la comunidad jurídica y la sociedad civil en general.

Conversatorio

Con la intervención de Jueces Supremos y Superiores se desarrolló el conversatorio “Poder Judicial y Tribunal del Servicio Civil (Servir)” en el Palacio Nacional de Justicia, en el que se trataron temas de interés común de ambas instituciones.

En representación del Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, el integrante de la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria, Julio Rodríguez Mendoza, presidió el acto, presentó y dio la bienvenida a los participantes de este acto.

El Presidente del Tribunal de Servir, Jaime Zavala Costa, expuso acerca de la estructura, funciones y competencia del Tribunal del Servicio Civil, así como la labor realizada desde que entró en funciones dicha entidad, en enero pasado.



Nuevo Derecho Laboral y Jurisdicción Social

AECID selecciona a Magistrados del PJ para Cursos de Formación Judicial

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) implementará en el cuarto trimestre del 2010, cursos de capacitación especializada en el marco de su Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE), organizados en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial de España, a los que se han presentado magistrados del Poder Judicial de nuestro país.

Es así que, luego de un exhaustivo proceso de selección de parte de la AECID, participarán seis magistrados del Poder Judicial en dos cursos; tres en el Curso de Formación Judicial Especializada “El Nuevo Derecho Laboral y la Jurisdicción Social”: Doctor Darwin A. Somocurcio Pacheco, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cusco, Doctora Jonny Rocío Aquize Díaz, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; Dr. Rodolfo Sócrates Nájjar Pineda, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Moquegua; y tres en el III Curso de Formación Judicial Superior “Una Propuesta de Justicia para el siglo XXI: Dr. Lucio B. Vilcanqui Capaquira, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, Dr. Luis Carlos Arce Córdova, Juez Superior Titular de la ODECMA Lima, y doctor Martín Alejandro Hurtado Reyes, Juez Titular Superior de Lima.

El curso El Nuevo Derecho Laboral y la Jurisdicción Social, tendrá una duración de 57 horas lectivas aproximadamente, donde nuestros magistrados podrán, de acuerdo a los objetivos del mismo:

- Debatir sobre los nuevos retos que se plantean en las relaciones laborales y el Derecho del Trabajo en el espacio iberoamericano;
- Favorecer el conocimiento entre los participantes de la organización y funcionamiento

del orden jurisdiccional social en los diversos países, obteniendo de esta manera una importante formación en derecho comparado iberoamericano; y

- Contribuir a la formación y especialización de Jueces y Magistrados destinados a puestos clave de sus organizaciones nacionales en los ámbitos del derecho laboral, de la Seguridad Social y de la organización judicial laboral.

Entre tanto, el III Curso de Formación Judicial Superior “Una Propuesta de Justicia para el siglo XXI”, tendrá una duración de 159 horas lectivas, durante las cuales los participantes podrán, de acuerdo a los objetivos del mismo:

- Reflexionar conjuntamente sobre la función del Poder Judicial en el marco de los procesos integración política y económica;
- Estudiar los aspectos básicos del proceso civil y los principios que deben presidirlo; así como del proceso penal y los principios que lo presiden.

La finalidad del PIFTE es capacitar técnicamente a los recursos humanos de las instituciones públicas de cada uno de los países de Iberoamérica, en el marco de las prioridades horizontales del Plan Director de la Cooperación Española y de sus Prioridades Sectoriales, con el fin de contribuir a modernizar y fortalecer a las administraciones públicas y fomentar la mejor prestación de servicios públicos a los ciudadanos, así como de favorecer la inclusión y representación en las instituciones de grupos excluidos como mujeres o pueblos indígenas.

Información sobre las convocatorias de los cursos PIFTE se encuentran en:

<http://www.becasmae.es/pifte/jsp/online/filtro-actividades.do?tipoAccion=FILTRO>

Los cursos de Formación Judicial se encuentran bajo el Sector: 01. Gobernabilidad Democrática.